

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p><b>ANEXOS INVITACION PÚBLICA</b></p>	Código: <b>FOR-DE-25-03</b>
		Versión: <b>01</b>
		Vigente desde: <b>8/08/2017</b>
		Página <b>1</b> de <b>14</b>

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS  
PROCESO No. UAECOB- INVITACIÓN PÚBLICA-001-2018**

**ANEXO No. 1  
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Propuesta presentada a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS - UAECOB**, para la **Invitación Pública No. UAECOB- INVITACIÓN PÚBLICA-001-2018**

Ciudad y Fecha

Nosotros los suscritos:(Singular o Plural según sea el caso)\_\_\_\_\_ manifestamos a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS - UAECOB** que, de acuerdo con el Documento de Invitación Pública **No. UAECOB-MC10%-XXX-201X**, hacemos la siguiente propuesta y en caso que nos sea aceptada por la UAECOB nos comprometemos a ejecutar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que conocemos los estudios previos, Invitación Pública, Anexos, las adendas y demás documentos de la Invitación Pública en general y en especial las **CONDICIONES TÉCNICAS** y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
2. Que me (nos) comprometo (emos) a ejecutar totalmente el contrato en el plazo establecido en la Invitación Pública.
3. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.
4. Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ ( ) folios debidamente numerados.
5. Que servicios de nuestra propuesta son los que se indican en el **ANEXO No. 2 – OFERTA SERVICIO**
6. Así mismo, declaramos **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599 de 2000):
  - a) Que la información contenida en la propuesta y los documentos que forman parte de la misma son verídicos y que asumimos total responsabilidad frente a la UAECOB cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes y que nos comprometemos a que toda la información y los documentos aportados a partir de la firma del acta de inicio y hasta el acta de liquidación del contrato, serán veraces y asumimos total responsabilidad frente a la UAECOB cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el precitado código y demás normas concordantes.
  - b) Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley, que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, y que no nos encontramos incurso en ninguno de los conflictos especiales de intereses para participar. **En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Guetso Oficial de Borrador</p>	<h2>ANEXOS INVITACION PÚBLICA</h2>	<b>Código: FOR-DE-25-03</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Vigente desde: 8/08/2017</b>
		<b>Página 2 de 14</b>

**2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.**

En caso de llegar a conocer que nos encontramos en curso de alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normatividad vigente, nos comprometemos a **informar de manera inmediata**, tal circunstancia a la Entidad, para que se tomen las medidas legales pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal que se encuentre el proceso de selección (precontractual, contractual y/o post contractual)

***Nota:*** Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular Oferta).

7. Que aceptamos el Presupuesto Oficial de esta Invitación Pública.
8. Que nos comprometemos a asumir las consecuencias de la evaluación derivadas de las correcciones aritméticas y en la ejecución del contrato que surja, en el evento en que se deban realizar correcciones aritméticas o modificaciones frente a la información indicada por la entidad.
9. Que me (nos) comprometo (emos) a proveer a la Entidad, en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de selección, los bienes y/o servicios ofrecidos en la presente propuesta, que cumplen con las especificaciones mínimas solicitadas en la Invitación Pública para el presente proceso en los términos, condiciones y plazos establecidos por la Invitación Pública de la referencia, sus anexos y las adendas que llegaron a suscribirse.
10. Manifestamos y declaramos que nuestra Oferta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que la UAECOB se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección impulsado, y al público en general.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: \_\_\_\_\_

NIT \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

C.C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Profesión \_\_\_\_\_

Tarjeta Profesional No. \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Teléfonos \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_

Correos Electrónicos **1** - \_\_\_\_\_

**2** - \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE QUIEN FIRMA:

FIRMA

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p><b>ANEXOS INVITACION PÚBLICA</b></p>	<b>Código: FOR-DE-25-03</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Vigente desde: 8/08/2017</b>
		<b>Página 3 de 14</b>

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS  
PROCESO No. UAECOB- INVITACIÓN PÚBLICA-001-2018**

**ANEXO No. 2  
OFERTA SERVICIO**

**LOCALIZACIÓN Y ÁREA DE INFLUENCIA:**

Las actividades objeto del Acuerdo de Corresponsabilidad se desarrollarán en las distintas sedes de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, además de los sitios determinados por la Entidad, en caso de ser necesario. Las sedes de la UAECOB son las siguientes:

ESTACIONES		DIRECCION
B-1	Estación Chapinero	Carrera 9 A No. 61 – 77
B-2	Estación Central	Calle 11 No. 20 A -10
B-3	Estación Sur	Av. Carrera 27 # 19-10 Sur
B-4	Estación Puente Aranda	Calle 20 N° 68a-06
B-5	Estación Kennedy	Carrera 72 N No. 37-55 Sur
B-6	Estación Fontibón	Calle 18 N° 99 – 38
B-7	Estación Las Ferias	Carrera 69 J N° 72 – 61
B-8	Estación Bosa	Calle 63 Sur No. 80k-15
B-9	Estación Bella Vista	Diagonal 36 Sur No. 10 - 01 Este
B-10	Estación Marichuela	Carrera 6A No. 76B Bis sur
B-11	Estación Candelaria	Diagonal 62B Sur N° 72-61
B-12	Estación Suba	Carrera 92 No. 143 - 23
B-13	Estación Caobos Salazar	Carrera 14 B # 146-05
B-15	Estación Garcés Navas	Carrera 110 # 77-24
B-16	Estación Venecia	Carrera 49 # 48 – 02 Sur
B-17	Estación Centro Histórico	Calle 9 # 3 – 12 Este
	Edificio Comando	Calle 20 N° 68a-06

**METAS DEL OBJETO:**

Las Metas de este proyecto son las siguientes:

- (i) Cumplir con la normatividad vigente sobre manejo de Residuos sólidos no peligrosos.
- (ii) Apoyar a los recicladores en condiciones de pobreza y vulnerabilidad al fomentar la política productiva de reciclaje
- (iii) Implementar la política de manejo de residuos sólidos producidos por los servidores públicos cumpliendo el Plan Integral de Residuos Sólidos
- (iv) El manejo de los residuos incluye los procesos de clasificación, almacenamiento, pesaje, transporte como la mejor opción desde el punto de vista ambiental.

**TIPOS DE RESIDUOS NO PELIGROSOS A RECICLAR:**

La entidad va a entregar los siguientes residuos a la organización recicladora seleccionada:

- Archivo ( papel utilizado por ambas caras)
- Cartón(Lámina gruesa y dura, compuesta de varias capas de pasta de papel)
- Vidrio (botellas)
- Plegadiza (cartón ondulado, variable ejemplo: folders carpetas )

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<h2>ANEXOS INVITACION PÚBLICA</h2>	<b>Código: FOR-DE-25-03</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Vigente desde: 8/08/2017</b>
		<b>Página 4 de 14</b>

- Plásticos (ejemplo: botellas, vasos empaques)
- Periódico
- Chatarra (residuos metálicos)
- Madera

#### **HORARIO:**

El horario la clasificación, embalaje, pesaje y recolección de los residuos sólidos reciclables acumulados será cada 15 días, en el horario de de 8:00 AM. A 5:00 PM.

#### **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A REALIZAR:**

##### **1. Clasificación y Retiro de residuos sólidos reciclables de carácter no peligroso:**

- **Horario:** Cumplir con los horarios y frecuencias de recolección de los residuos sólidos reciclables de carácter no peligroso.
- **Clasificación y embalaje:** la clasificación y embalaje de los residuos sólidos reciclables de carácter no peligroso en cada una de las instalaciones de la UAECOB, con el fin de darle uso eficiente y así reintegrar este material a la cadena productiva de materiales reciclables.
- **Pesaje:** Se realizará el proceso de pesaje por tipo de residuo, dejando en excelente estado de limpieza las locaciones destinadas al almacenamiento temporal Realizar y diligenciar los formatos establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP.
- **Recolección de residuos:** el retiro de los residuos sólidos reciclables de carácter no peligroso en cada una de las instalaciones de la UAECOB, se efectuará con los equipos, instrumentos y elementos de protección personal (EPP) apropiados, empleando las técnicas necesarias para evitar contaminación de la zona, contaminación visual e incomodidad en el desarrollo de las actividades de LA UAECOB.

##### **2. Capacitaciones y talleres:**

El proponente realizará a su costa, mínimo una capacitación en cada una de las sedes de la UAECOB y un taller en el Edificio Comando.

**2.1.**La capacitación será dirigida a los funcionarios y contratistas del UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y al personal de aseo y cafetería, los temas versaran sobre:

- Sensibilización en el manejo apropiado y aprovechamiento de los residuos sólidos y separación en la fuente.
- Normatividad sobre inclusión de recicladores.

**2.2.**Los talleres serán dirigidos únicamente a funcionarios y contratistas en el Edificio Comando y trataran sobre:

- Talleres en el uso de elementos reciclados.

**Talleres:** el material principal a utilizarse deberá ser catalogado como residuo sólido reciclable no peligroso; y dirigido mínimo a 15 servidores de la UAECOB.

La integridad de los materiales a utilizarse en los talleres será proporcionado por la empresa recicladora a mínimo 15 servidores de la UAECOB.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Limpieza Oficina de Bomberos</p>	<h2>ANEXOS INVITACION PÚBLICA</h2>	<b>Código: FOR-DE-25-03</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Vigente desde: 8/08/2017</b>
		<b>Página 5 de 14</b>

**Periodicidad:** mínimo se realizará una capacitación a cada una de las sedes de la UAECOB y un taller en el Edificio Comando previa aprobación del cronograma del Supervisor de la UAECOB.

**Intensidad:** las capacitaciones serán mínimo de media hora y los talleres mínimo de una hora, el horario para los mismos será establecido en coordinación con el Supervisor de la UAECOB.

**Los capacitadores y talleristas deberán tener absoluto dominio del tema.**

### RECURSO HUMANO

El contratista deberá poner a disposición de la ejecución del Acuerdo de corresponsabilidad mínimo un (01) supervisor general responsable de la ejecución del Acuerdo, y dos (02) recicladores y un (01) conductor por cada vehículo que ofrezca para la prestación del servicio.

El conductor deberá contar con licencia de conducción vigente para el tipo de vehículo a conducir y no tener infracciones ni multas de tránsito.

El supervisor será el interlocutor con la entidad para todos los efectos y en su nombre firmará las actas que se llegasen a elaborar, con excepción del acta de inicio y liquidación las cuales serán suscritas por el representante legal.

El personal asignado, debe estar plenamente identificado a través del carnet de la empresa contratista, el cual deberá contener fotografía, nombre, cargo y demás necesarios para su plena identificación.

No emplear a menores de edad en la recolección del material reciclable, ni a llevarlos consigo en las jornadas de recolección del material reciclable de la UAECOB.

El Supervisor se cerciorará de que previo a la suscripción del Acta de inicio, la Asociación de Recicladores, cuente con el personal mínimo requerido de lo cual se dejará constancia escrita de los datos personales, anexando los documentos de identificación y demás documentación del personal.

### EQUIPOS Y ELEMENTOS MÍNIMOS:

El contratista debe tener como mínimo los siguientes equipos para el desarrollo del contrato:

#### Transporte de los residuos:

El tipo de transporte que deberá utilizar la organización recicladora será el siguiente y deberá soportarlo en la propuesta:

- Mínimo dos (2) vehículos de transporte, cada uno de los vehículos de transporte debe soportar mínimo 1 tonelada de carga, para lo cual se deberá aportar con la propuesta copia de la tarjeta de propiedad de cada vehículo.
- Contar con los logos de la organización en su exterior.
- Contar con la revisión -técnico mecánica y de emisión de gases contaminantes actualizada, para lo cual se deberá aportar con la propuesta copia de los certificados vigentes, expedido por la autoridad competente.

**Nota:** Los vehículos podrán ser propios y/o alquilados, para este último caso se deberá anexar copia del

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Cívico de Bogotá</p>	<h2>ANEXOS INVITACION PÚBLICA</h2>	<b>Código: FOR-DE-25-03</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Vigente desde: 8/08/2017</b>
		<b>Página 6 de 14</b>

contrato de alquiler del vehículo.

**Balanza:**

- La balanza o báscula a utilizar en el pesaje de los residuos deberá ser electrónica de precisión con una capacidad no menor a 120 kilos la cual será de propiedad de la organización recicladora.

**Carretilla tipo zorra:**

- La carretilla tipo zorra deberá tener una capacidad de 125 kilogramos.

**Globos:**

- Globos para la recolección de los diferentes materiales.

**ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:**

El contratista debe suministrar los siguientes equipos elementos de protección personal para su personal:

- Overol
- Guantes de carnaza
- Tapabocas
- Tapa oídos
- Botas de seguridad

**INFRAESTRUCTURA:**

La organización deberá acreditar que cuenta con mínimo un (1) centro de acopio que sea apto para el proceso de almacenamiento y clasificación de residuos reciclables, para lo cual deberá aportar con la propuesta:

- Certificado de uso de suelo expedido por la autoridad competente, con una fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario, en la cual se constate que la actividad de almacenamiento y clasificación de materiales reciclables ó similares esté contemplada dentro de los usos permitidos en el predio.
- Certificado de concepto sanitario expedido por la Secretaría Distrital de Salud.

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: \_\_\_\_\_

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	<b>ANEXOS INVITACION PÚBLICA</b>	<b>Código: FOR-DE-25-03</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Vigente desde: 8/08/2017</b>
		Página 8 de 14

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS  
PROCESO No. UAECOB- INVITACIÓN PÚBLICA-001-2018**

**ANEXO No. 4  
MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES ARTÍCULO 50  
LEY 789 DE 2002 Y LEY 928 DE 2003  
PERSONA JURÍDICA**

**(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit \_\_\_\_\_, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de \_\_\_\_\_, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_, y con Tarjeta Profesional No. \_\_\_\_\_ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit \_\_\_\_\_, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de \_\_\_\_\_, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

**Nota:** Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24, modificados por los decretos 1636 de 2006 y 1670 de 2007. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto por el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1464 de 2005.

**EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.**

**EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERA DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERÍODOS ANTES MENCIONADOS.**

Dada en \_\_\_\_\_, a los ( ) \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

FIRMA-----

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA \_\_\_\_\_

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p><b>ANEXOS INVITACION PÚBLICA</b></p>	<b>Código: FOR-DE-25-03</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Vigente desde: 8/08/2017</b>
		<b>Página 7 de 14</b>

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS  
PROCESO No. UAECOB- INVITACIÓN PÚBLICA-001-2018**

**ANEXO No. 3  
MODELO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES  
PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003  
PERSONA NATURAL**

Yo \_\_\_\_\_ identificado (a) con c.c \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

**Nota 1:** Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999, artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto por el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1464 de 2005 y por el Decreto 1670 de 2007.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Dada en \_\_\_\_\_ a los (     ) \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

FIRMA-----  
NOMBRE DE QUIEN DECLARA \_\_\_\_\_

**Nota 2:** El presente anexo constituye sólo un modelo. Su contenido podrá ser ajustado por los proponentes.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p><b>ANEXOS INVITACION PÚBLICA</b></p>	Código: FOR-DE-25-03
		Versión: 01
		Vigente desde: 8/08/2017
		Página 9 de 14

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS  
PROCESO No. UAECOB- INVITACIÓN PÚBLICA-001-2018**

**ANEXO No. 5  
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO**

Señores

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS - UAECOB**

**REFERENCIA: UAECOB- INVITACIÓN PÚBLICA-001-2018**

**Objeto: ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD PARA LA CLASIFICACIÓN Y RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS RECICLABLES DE CARÁCTER NO PELIGROSO GENERADOS EN LAS ESTACIONES Y EN LA SEDE DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ**

Los suscritos, \_\_\_\_\_ (nombre del Representante Legal) y \_\_\_\_\_ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de \_\_\_\_\_ (nombre o razón social del integrante) y \_\_\_\_\_ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por éste documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el proceso de la referencia, presentar propuesta en los siguientes términos:

- a) La duración de éste Consorcio será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y tres (3) años más.
- b) El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%) (1)
_____	_____
_____	_____
_____	_____

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

- c) El Consorcio se denominará CONSORCIO \_\_\_\_\_.
- d) El representante legal del Consorcio es \_\_\_\_\_ (indicar el nombre), identificado con C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
- e) El representante legal suplente del Consorcio es \_\_\_\_\_ (indicar el nombre), identificado con C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien tendrá las mismas facultades del representante legal principal.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bu. Manejo</p>	<h2>ANEXOS INVITACION PÚBLICA</h2>	<b>Código: FOR-DE-25-03</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Vigente desde: 8/08/2017</b>
		<b>Página 10 de 14</b>

f) Compromiso: Al conformar el consorcio para participar en la \_\_\_\_\_, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con la UAECOB.
3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato.
4. No ceder su participación en el consorcio a otro integrante del mismo.
5. No ceder su participación en el consorcio a terceros sin la autorización previa de la UAECOB.
6. No revocar el consorcio durante el tiempo de duración del contrato y tres años más.

g) La sede del Consorcio es: \_\_\_\_\_

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ de 201X.

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del Representante Legal principal y suplente del Consorcio)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<b>ANEXOS INVITACION PÚBLICA</b>	<b>Código: FOR-DE-25-03</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Vigente desde: 8/08/2017</b>
		<b>Página 11 de 14</b>

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS  
PROCESO No. UAECOB- INVITACIÓN PÚBLICA-001-2018**

**ANEXO No. 6  
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL**

Señores

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS - UAECOB**

**REFERENCIA: UAECOB- INVITACIÓN PÚBLICA-001-2018**

**Objeto: ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD PARA LA CLASIFICACIÓN Y RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS RECICLABLES DE CARÁCTER NO PELIGROSO GENERADOS EN LAS ESTACIONES Y EN LA SEDE DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ**

Los suscritos, \_\_\_\_\_ (nombre del Representante Legal) y \_\_\_\_\_ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de \_\_\_\_\_ (nombre o razón social del integrante) y \_\_\_\_\_ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por éste documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal, para participar en el proceso de la referencia, presentar propuesta en los siguientes términos:

- h) La duración de éste Consorcio será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y tres (3) años más.
- i) La Unión Temporal está integrado por:

<b>NOMBRE</b>	<b>TERMINOS Y EXTENSION DE(1)PARTICIPACIÓN (%) (2)</b>
	<b>LA PARTICIPACION EN LA EJECUCION DEL CONTRATO</b>


(1) Discriminar en función de las actividades a ejecutar, para cada uno de los integrantes.

(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

- j) La Unión Temporal se denominará UNION TEMPORAL \_\_\_\_\_.
- k) El representante legal de la Unión Temporal es \_\_\_\_\_ (indicar el nombre), identificado con C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Cívico de Bogotá

## ANEXOS INVITACION PÚBLICA

Código: FOR-DE-25-03

Versión: 01

Vigente desde: 8/08/2017

Página 12 de 14

- l) El representante legal suplente del Consorcio es \_\_\_\_\_ (indicar el nombre), identificado con C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien tendrá las mismas facultades del representante legal principal.
- m) Compromiso: Al conformar la unión temporal para participar en \_\_\_\_\_, sus integrantes se comprometen a:
1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
  2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con la UAECOB.
  3. Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.
  4. No ceder su participación en la unión temporal a otro integrante de la misma.
  5. No ceder su participación en la unión temporal a terceros sin la autorización previa de la UAECOB.
  6. No revocar la unión temporal durante el tiempo de duración del contrato y tres años más
- n) La sede de la Unión Temporal es: \_\_\_\_\_

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 201X.

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del Representante Legal principal y suplente del Consorcio)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p><b>ANEXOS INVITACION PÚBLICA</b></p>	Código: <b>FOR-DE-25-03</b>
		Versión: <b>01</b>
		Vigente desde: <b>8/08/2017</b>
		Página <b>13</b> de <b>14</b>

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS  
PROCESO No. UAECOB- INVITACIÓN PÚBLICA-001-2018**

**ANEXO No. 7  
PACTO DE TRANSPARENCIA**

Señores

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS**

Bogotá, D.C.

El (los) abajo firmante(s), actuando en nombre y representación de [nombre del Interesado. En el caso de Estructura Plural, debe incluirse el nombre de la Estructura Plural, así como el nombre de cada uno de sus miembros] por medio de la presente en desarrollo del proceso de selección No. UAECOB-MC10%-\*\*\*-201\* cuyo objeto es **"ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD PARA LA CLASIFICACIÓN Y RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS RECICLABLES DE CARÁCTER NO PELIGROSO GENERADOS EN LAS ESTACIONES Y EN LA SEDE DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ"** presentamos Pacto de Transparencia, en los siguientes términos:

El presente Pacto de Transparencia, constituye una manifestación ética de los participantes del proceso de selección y tiene por objeto minimizar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética de lo público provenientes tanto de la iniciativa privada como la pública y promover un entorno de competencia justa y amplia visibilidad ante la opinión pública.

1. Cumplir estrictamente, en su letra y su espíritu la Ley Aplicable.
2. No ofrecer sobornos, dádivas, recompensas o gratificaciones con el fin de incidir con las decisiones relacionadas con el proceso de selección.
3. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes cualquier ofrecimiento, favores, dádivas prerrogativas, recompensas o gratificaciones efectuadas por Interesados y/o Proponentes a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del proceso de selección, durante el proceso, antes del inicio y/o durante la etapa de evaluación, que pueden ser interpretadas como efectuadas con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la Adjudicación.
4. Adicionalmente, en el evento de conocerse casos especiales de corrupción, reportar el hecho a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.
5. Hacer un estudio completo de la invitación a fin de contar con los elementos de juicio e información económica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar una Propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta de tal manera que permita participar en el Proceso de Selección y en caso de resultar Adjudicatario permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos asociados a la ejecución del mismo.
6. Solicitar u ofrecer cualquier información utilizando los procedimientos previstos en la invitación.
7. No hacer arreglos previos con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la Adjudicación.
8. Declarar públicamente que se conocen y aceptan las condiciones establecidas en la invitación, lo cual se hace a través de la presentación de la Propuesta.
9. No utilizar en la etapa de evaluación de las Propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<h2>ANEXOS INVITACION PÚBLICA</h2>	<b>Código: FOR-DE-25-03</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Vigente desde: 8/08/2017</b>
		<b>Página 14 de 14</b>

10. Interpretar de buena fe las normas aplicables al Proceso de Selección, de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
11. No incurrir en falsedad de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del Proceso de Selección.
12. Igualmente se acepta que durante la evaluación de las Propuestas prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
13. Abstenerse de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirse a asuntos personales de otros Interesados y/o Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con el Proceso de Selección y las Propuestas.
14. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida. Acatar las decisiones de la Entidad y encaso de desacuerdo, en los términos de la Ley Aplicable, interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes.
15. Actuar con lealtad hacia los demás Interesados y/o Proponentes así como frente a la Entidad. Por lo tanto, abstenerse de utilizar herramientas para dilatar el Proceso de Selección.
16. Abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus Propuestas o terceros sin contar con las pruebas suficientes, las cuales deberán estar a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones en caso de que se presenten.
17. Así mismo, Interesado y/o Proponente (en adelante cualquiera los "Obligados"), se comprometen a:
  - a. Suscribir entre los empleados, proveedores y subcontratistas un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la Propuesta y en la ejecución del Contrato.
  - b. En caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto corrupción durante el Proceso de Selección o con cargo al Contrato, los Obligados darán conocimiento a la Entidad y a las autoridades competentes de la ocurrencia de tal situación y de los pagos hechos hasta la fecha a terceros.
  - c. No ofrecer trabajo como parte del Obligado que resulte Adjudicatario a ningún funcionario público o contratista vinculados en la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a partir de la Adjudicación y hasta el año siguiente a la finalización de la ejecución del Contrato.
  - d. No ofrecer gratificaciones o atenciones en especie, ni financiar fiestas, recepciones u homenajes a funcionarios públicos durante las diferentes etapas del Proceso de Selección ni durante la ejecución del Contrato.

Nombre del proponente \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del proponente o de su Representante Legal)